



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Designada
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0049

31 ENE. 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que, se encuentra en vacancia definitiva el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, con clasificación código 115 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURIDICA.

Que, de acuerdo con el estudio que hace el Grupo de Talento Humano bajo la Secretaría General, el/la señor/a **SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1123623443, cumple con los requisitos y competencias exigidos en el manual específico de funciones y competencias laborales, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, con clasificación código 115 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURIDICA.

Que es procedente nombrar con carácter ordinario al/la señor/a **SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, con clasificación código 115 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURIDICA.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar, con carácter Ordinario al/la señor/a **SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1123623443, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, con clasificación código 115 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURIDICA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente decreto al/la señor/a **SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ**, de condiciones personales conocidas.

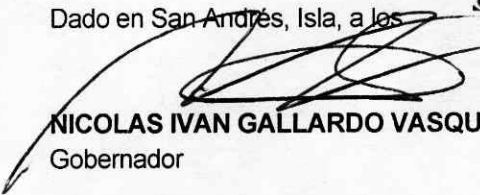
ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría General/Grupo de Talento Humano y a la Secretaría TIC, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 ENE. 2025

Dado en San Andrés, Isla, a los


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Proyectó: GTH
Revisó: Dr. José Norrell Mitchell Nelson -- Secretario General
Archivó Sulma Puello